

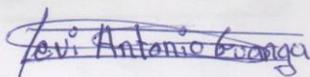
## TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En Girón a 17 de diciembre de 2013, en forma libre y voluntaria comparecen: Por una parte los cónyuges señores MESIAS ENRIQUE PEÑA AUCAY Y JULIA MARIA CHILLOGALLO ROCHE; y, por otra el señor LEVI ANTONIO GUANGA NIEVES, soltero, mayores de edad; ecuatorianos, domiciliados en San Fernando y proceden a celebrar el siguiente contrato:

Los cónyuges señores MESIAS ENRIQUE PEÑA AUCAY Y JULIA MARIA CHILLOGALLO ROCHE son socios accionistas de la Compañía de Transportes "VESEP C.A." cuyo domicilio legal está en la parroquia y cantón San Fernando, provincia del Azuay.

Con este antecedente los cónyuges señores MESIAS ENRIQUE PEÑA AUCAY Y JULIA MARIA CHILLOGALLO ROCHE, por este instrumento ceden y transfieren en favor del segundo compareciente señor LEVI ANTONIO GUANGA NIEVES la totalidad de los derechos, acciones o participaciones que a ellos les corresponden en la referida Compañía, autorizándolo para que realice los correspondientes trámites legales tendientes a consolidar esta transferencia.

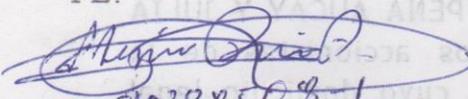
Para todo efecto legal los intervinientes comparecerán ante autoridad competente para reconocer las firmas y rúbricas que constan al pie de este instrumento.

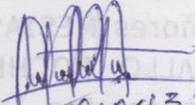


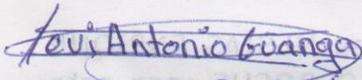
2013-01-02-01-D00346

En Girón a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mí doctor Milton Calle Vallejo, Notario Primero del cantón, comparecen los cónyuges señores MESIAS ENRIQUE PEÑA AUCAY Y JULIA MARIA CHILLOGALLO ROCHE; y, el señor LEVI ANTONIO GUANGA NIEVES,

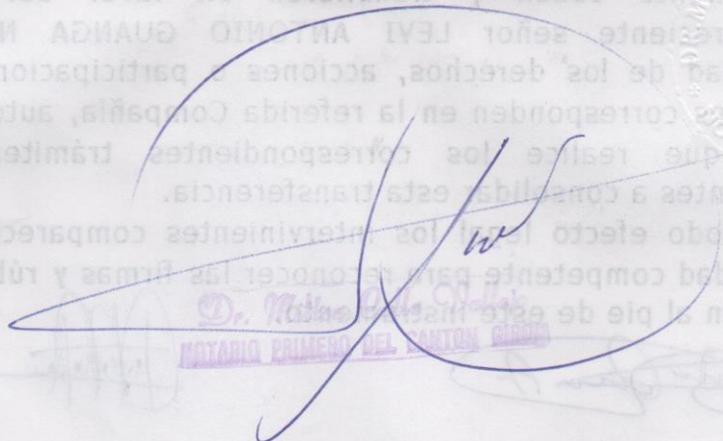
soltero, portadores de las cédulas números 010398508-1, 010433556-7 y 010630369-6 respectivamente y bajo juramento reconocen como suyas las firmas y rúbricas que constan al pie del instrumento que antecede, mismas que dicen usarlas en todos sus actos públicos y privados. Para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual, DOY FE.

  
010398508-1

  
010433556-7

  
010630369-6





Dr. Milton Vallejo  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GIRON

2013-01-03-01-D00346

En Giron a los diecisiete dias del mes de diciembre del año dos mil trece, ante mi doctor Milton Vallejo, Notario Primero del canton, comparecen los conyuges señores MESIAS ENRIQUE PEÑA AUCAY Y JULIA MARIA CHILLO GALLO, y el señor LEVI ANTONIO GUANGA NIEVES,